

# **Municipalidad Distrital de La Victoria Lambayeque - Chiclayo**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

VASQUEZ SANCHEZ, EDWIN GONZALO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	PERLECHE RAMOS , JOSE LUIS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	PUICAN CASAS, LILIANA DEL PILAR RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	HUAYAMA HUAMAN, PATTY VIRGINIA MIEMBRO
Miembro 2 :	PIZARRO BANDA, EDI CECILIA MIEMBRO
Miembro 3 :	VILLEGAS SERNAQUE, SARA CECILIA MIEMBRO
Miembro 4 :	ARROBAS GUEVARA, LUIS ALBERTO MIEMBRO
Miembro 5 :	ALEJANDRIA DIAZ, ZOILA DANNY MIEMBRO
Miembro 6 :	HUANCAS MUÑOZ , JUAN MIGUEL MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 180,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 6 549 miles (ingresos corrientes totales por S/ 27 560 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 21 012 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 42 974 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 23 815 miles) fue de 180,4% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	31 834	32 388	34 774	42 974
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	17 752	20 023	21 602	23 815
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	313	493	673	787
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>179,3</b>	<b>161,8</b>	<b>161,0</b>	<b>180,4</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 6 549 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 27 560 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 21 012 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	21 268	23 342	23 090	27 560
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	16 099	15 501	16 721	21 012
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>5 168</b>	<b>7 841</b>	<b>6 369</b>	<b>6 549</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 32 115 miles, registrando un aumento de S/5 518 miles (20,7%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 15 243 miles, monto superior en 36,6% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 12 318 miles, monto superior en 3,2% en relación al año 2022, que fue de S/ 11 932 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 29 350 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 217 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 13,2% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (29,7%) y en servicios por terceros(27,8%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 23,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 338 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 11 412 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 2 765 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 536 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>21 363</b>	<b>24 965</b>	<b>26 596</b>	<b>32 115</b>	<b>5 518</b>	<b>20,7</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>7 325</b>	<b>11 206</b>	<b>11 158</b>	<b>15 243</b>	<b>4 085</b>	<b>36,6</b>
A1.1. Impuesto Predial	2 495	4 168	3 575	6 232	2 657	74,3
A1.2. Tasas	2 294	3 992	3 633	4 494	861	23,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	344	558	460	545	85	18,5
A1.4. Otros ingresos propios	2 192	2 487	3 490	3 971	481	13,8
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>13 943</b>	<b>12 136</b>	<b>11 932</b>	<b>12 318</b>	<b>386</b>	<b>3,2</b>
A2.1. FONCOMUN	6 228	8 811	9 798	8 919	-879	-9,0
A2.2. Canon 1/	1	51	47	47	0	-0,3
A2.3. Recursos Ordinarios	2 760	991	1 028	2 085	1 058	102,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	4 954	2 284	1 059	1 266	207	19,5
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>96</b>	<b>1 623</b>	<b>3 507</b>	<b>4 555</b>	<b>1 048</b>	<b>29,9</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	96	43	3 175	4 555	1 380	43,5
A3.2. Otros	0	1 580	332	0	-332	-100,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>23 082</b>	<b>21 272</b>	<b>28 132</b>	<b>29 350</b>	<b>1 217</b>	<b>4,3</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>10 520</b>	<b>11 304</b>	<b>11 967</b>	<b>13 552</b>	<b>1 585</b>	<b>13,2</b>
B1.1. Personal Nombrado	5 174	5 971	6 273	8 134	1 861	29,7
B1.2. CAS	2 594	3 313	3 637	2 790	-848	-23,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 751	2 020	2 057	2 628	571	27,8
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>5 580</b>	<b>4 197</b>	<b>4 754</b>	<b>7 459</b>	<b>2 706</b>	<b>56,9</b>
B2.1. Mantenimiento	1 555	959	594	1 195	601	101,1
B2.2. Cargas Sociales	628	439	448	525	77	17,1
B2.3. Otros	3 397	2 799	3 711	5 739	2 028	54,7
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>6 983</b>	<b>5 770</b>	<b>11 412</b>	<b>8 338</b>	<b>-3 073</b>	<b>-26,9</b>
B3.1. Inversión	6 983	5 770	11 412	8 338	-3 073	-26,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-1 719</b>	<b>3 693</b>	<b>-1 536</b>	<b>2 765</b>	<b>4 301</b>	<b>-280,0</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-1 719</b>	<b>3 693</b>	<b>-1 536</b>	<b>2 765</b>	<b>4 301</b>	<b>-280,0</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 42 974 miles, lo que representa un incremento de 23,6 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 209,9% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 366,4%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,4% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 23,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 76,6%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>3 250</b>	<b>2 288</b>	<b>3 244</b>	<b>10 054</b>	<b>6 810</b>	<b>209,9</b>	<b>23,4</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>1 891</b>	<b>1 180</b>	<b>1 553</b>	<b>2 167</b>	<b>614</b>	<b>39,5</b>	<b>5,0</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	99	99	0,0	0,2
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	81	8	120	101	-19	-15,6	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 019	545	952	991	39	4,1	2,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	572	569	120	5	-114	-95,4	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	219	58	362	971	609	168,5	2,3
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>1 360</b>	<b>1 108</b>	<b>1 691</b>	<b>7 887</b>	<b>6 196</b>	<b>366,4</b>	<b>18,4</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 214	937	1 513	7 874	6 361	420,5	18,3
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	146	172	178	12	-166	-93,0	0,0
Beneficios Sociales	4 126	4 002	3 712	3 641	-71	-1,9	8,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	1	1	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	1	1	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	4	4	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>28 583</b>	<b>30 101</b>	<b>31 530</b>	<b>32 914</b>	<b>1 384</b>	<b>4,4</b>	<b>76,6</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	20 784	21 884	22 893	23 864	971	4,2	55,5
AFP PROFUTURO	6 549	6 897	7 255	7 601	346	4,8	17,7
AFP PRIMA	1 249	1 317	1 383	1 449	66	4,8	3,4
AFP HABITAT	2	2	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>31 834</b>	<b>32 388</b>	<b>34 774</b>	<b>42 974</b>	<b>8 200</b>	<b>23,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 23 249 miles en el año 2016 y S/ 32 914 miles en el 2023. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 1 302 miles en el año 2016 a S/ 6 miles en el año 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 4 951,9 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se cuenta con Catastro Municipal, lo que hace imposible los domicilios fiscales de los contribuyentes. Y Falta de tecnología para la gestión y seguimiento de la cobranza segmentada por tipo de contribuyentes.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Esto es debido al crecimiento poblacional, hace que se necesite ampliar los servicios de seguridad ciudadana, limpieza pública, etc. Asimismo con respecto al tema de personal, este se ha visto incrementado por la cantidad de personal CAS que dejó la gestión anterior en forma indeterminada, y también hay incremento de obreros D.L 728, este por la desnaturalización de sus contratos. Por otro lado se tiene este incremento de gastos debido a una deuda judicial del sindicato de trabajadores que viene arrastrando de años anteriores.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Esto se debe a la nula o mala gestión de las gestiones anteriores, deudas que han venido arrastrando como el caso de la deuda judicial del sindicato de trabajadores, deudas de beneficios sociales de trabajadores. Asimismo la falta del sinceramiento contable que no se ha dado en años anteriores, lo cual hace que nuestro pasivos contable aumenten abismalmente.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-26,8	53,0	-0,4	36,6	5,0	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	28,7	47,8	41,2	46,6	50,0	50,0	50,0	50,0

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	25,1	22,9	24,7	19,7	24,0	25,0	25,0	25,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	33,1	-37,6	31,7	39,5	-10,0	-15,0	-15,0	-15,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	RESOLUCION DE APROBACION	30/12/2024
	Actualización del Reglamento Orgánico de Funciones	Ordenanza Municipal	30/12/2024
	Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local	Ordenanza Municipal	30/12/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Sectorizar la cartera de contribuyentes, para realizar una mejora en la gestión de la deuda, a través de una Plan de Gestión de Cobranza	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PLAN REALIZADO	31/12/2024
	Impulsar e implementar campañas de concientización y sensibilización para el cumplimiento del pago de tributos municipales.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE RESULTADOS	31/12/2024
	Seguir con la Implementación del plan de fiscalización tributaria predial iniciado en Setiembre del 2023, con la finalidad de seguir generando el sinceramiento de cada predio urbano y/o rustico.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PLAN REALIZADO	31/12/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Difusión agresiva cada vez que se otorgue algún beneficio tributario	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE RESULTADOS	31/12/2024
	Articular con la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de los servicios que otorga la municipalidad (Arbitrios municipales)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME EMITIDO	31/12/2024
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	SE MANTENDRÁ COMO TRANSITORIO A LOS CAS CONTRATADOS EN EL PRESENTE AÑO 2024	UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	INFORME EMITIDO	31/12/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	ELABORACIÓN Y APROBACION DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	RESOLUCION DE APROBACION	31/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	UNIDAD FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del Reglamento Orgánico de Funciones	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ordenanza Municipal	30/12/2024
	Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Ordenanza Municipal	30/12/2024
	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION DE APROBACION	30/12/2024

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2023, al lograr el 90% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	5	36.61	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	3	46.65	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	24.7	19.69	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-10	39.5	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

